(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 179 434**

(21) Número de solicitud: 201730241

(51) Int. Cl.:

F16B 39/22 (2006.01)
A61C 8/00 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación:

08.03.2017

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

23.03.2017

(71) Solicitantes:

SBUELZ, Pablo (100.0%)
Envolvente 4 0 Parque de La Reina
38632 ARONA, Sta. Cruz de Tenerife (Tenerife) ES

(72) Inventor/es:

SBUELZ, Pablo

(74) Agente/Representante:

ORTEGA PÉREZ, Rafael

(54) Título: **TORNILLO AUTOBLOCANTE PARA IMPLANTES DENTALES**

ES 1 179 434 U

DESCRIPCIÓN

Tornillo Autoblocante para Implantes Dentales

SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un tornillo autoblocante para implantes dentales.

El campo de aplicación de la misma está relacionado con el campo de la odontología, en concreto con los sistemas de implantes dentales.

ESTADO DE LA TÉCNICA

Hasta el momento, los tornillos usados para los implantes dentales deben apretarse con un dinamómetro con el objeto de impedir que se aflojen con el tiempo. Sin embargo, en numerosas ocasiones, el valor de la fuerza de apriete del tornillo es inferior a lo recomendado, bien por inexperiencia, bien por los riesgos que entraña la rotura del tornillo durante el proceso. Esto, unido a la falta de irregularidades sobre la cabeza del tornillo, hace que la penetración de la resina en éste sea nula, disminuyendo el agarre de las coronas dispuestas sobre las cabezas de los tornillos, generando problemas de sujeción a medio plazo.

OBJETO DE LA INVENCIÓN

Por lo tanto, la presente invención tiene el cometido de presentar un tornillo autoblocante para implantes dentales, que permita no solo la colocación efectiva del tornillo en el implante alojado en el hueso maxilar del paciente, sino que además asegure una unión altamente cohesionada entre el tornillo y la resina que rellena interiormente la corona que conforma el diente, y que impide el giro del tornillo.

Por todo ello, la novedad de la presente invención representa una evidente y substancial mejora sobre todo lo conocido por el estado actual de la técnica.

DESCRIPCION DE LA INVENCIÓN.

El diseño de la invención es muy sencillo, pero altamente efectivo, ya que se parte de la gama de tornillos para implantes dentales disponibles en el mercado.

Mediante la ranura semicilíndrica se consigue que la resina rellene el espacio creado, generando una estructura diametral sobre la cabeza del mismo, impidiendo que el tornillo gire, independientemente de si la fuerza de apriete es inferior a la recomendada.

Tan sólo debe aplicarse un proceso más durante la fabricación de los mismos, consistente en el ranurado de la parte superior de la cabeza, de forma que ésta quede acanalada diametralmente por una ranura semicircular.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

Según puede apreciarse en la figuras 1, la invención consta de un tornillo autoblocante (1), dotado de un entalle (2) para su enroscado mediante una herramienta, al que se la ha practicado una ranura semicircular (3) que acanala diametralmente la parte superior de la cabeza del tornillo (1).

Dentro de la esencialidad de la invención caben las variantes de detalle, asimismo protegidas, pudiendo variar la morfología y tipología del tornillo empleado, la tipología del entalle dispuesto para su enroscado, y la disposición, número y forma del entalle practicado sobre la cabeza del tornillo.

REIVINDICACIONES

1.- **Tornillo Autoblocante para Implantes Dentales,** caracterizado por contar con un tornillo autoblocante (1), dotado de un entalle (2) que permite su enroscado mediante una herramienta, y que cuenta con una ranura semicircular (3) en la parte superior de la cabeza.

2.- **Tornillo Autoblocante para Implantes Dentales,** según la 1ª reivindicación, y que se caracteriza porque la ranura semicircular permite la conformación de una estructura de resina que impide el giro del tornillo y mejora la unión con la corona.

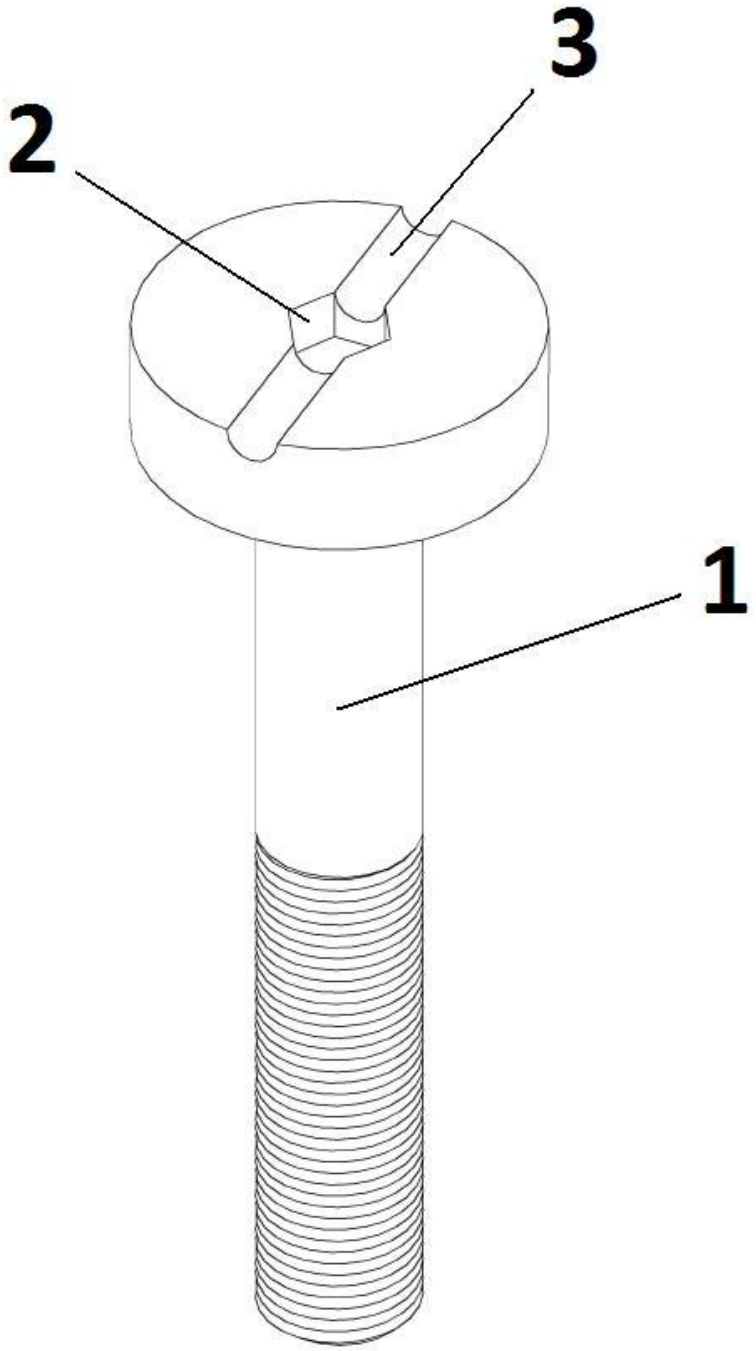

Figura 1